

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

57

TRANSPORTADOR:	Carlos Sudros Viquez		
NIT - CC	1152 216.001	TELEFONO	
CONTRATANTE:	Maria Jolhos Viquez		
NIT - CC	1001 232.451	TELEFONO	10062-3177084236
DIRECCION:	CRA 65 # 2672	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NIL		

FECHA RDO	VIGENCIA
-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	WCO149	MODELO:	2014	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000
--------------------	---

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	600.000
		ANTICIPO	SI NO <u>T</u> V ANT
		VALOR REST	2
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MODOLIVU	HORA SALIDA	12:00 PM
	DESTINO	SNA JERUVUO	HORA LLEGADA	08 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Carlos Sudros Viquez	1152216001	3054558378

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Modolivo A los días 23 Del mes/año 2025

Carlos Sudros Viquez
CC 1152.216.001 TRANSPORTADOR

Maria Jolhos
CC 1001.232.451 CONTRATANTE